



“Los documentos crean una realidad de papel que llamaos prueba”

Mason Cooley

Acuerdo PCSJA21-11882 del 22 de noviembre de 2021

La Presidencia Consejo Superior de la Judicatura emitió acuerdo por el cual se aprueba y adopta el Sistema Integrado de Conservación de documentos de archivo de la Rama Judicial.

Acuerda

Artículo 1. Aprobar y adoptar el Sistema Integrado de Conservación de documentos de archivo de la Rama Judicial contenido en el anexo que hace parte integral del presente acuerdo.

Artículo 2. Los servidores judiciales y demás personas vinculadas a la gestión de documentos de archivo de la Rama Judicial deberán cumplir los lineamientos y directrices del Sistema de Conservación, formulado a partir de un diagnóstico integral de archivos, para asegurar la conservación y preservación de los documentos de archivo, independiente de su soporte de producción y medio de almacenamiento, durante todo su ciclo de vida.

Objetivo

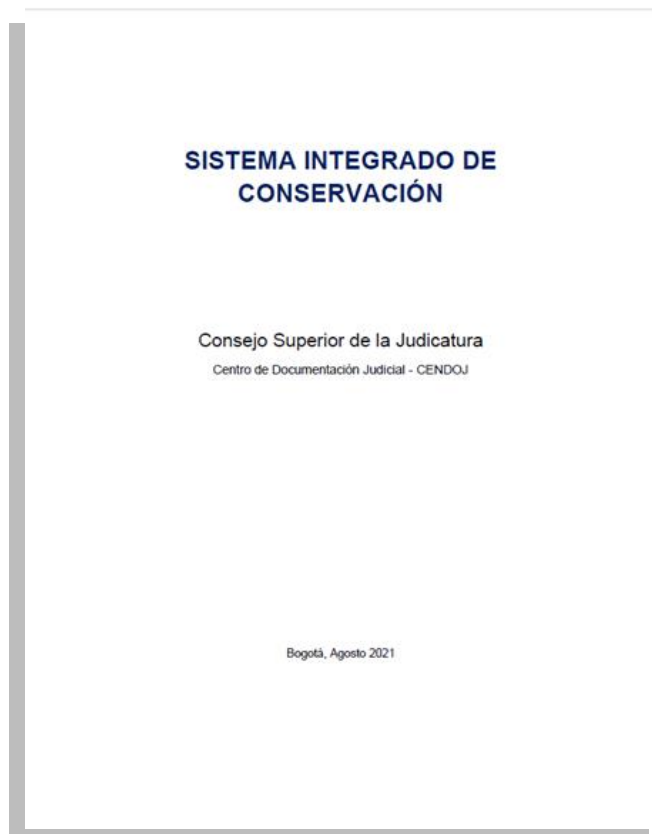
Establecer los criterios y lineamientos necesarios para la implementación del Sistema Integrado de Conservación – SIC de la Rama Judicial, para garantizar la conservación y preservación de los documentos físicos y electrónicos de archivo en cada una de sus fases que hacen parte del patrimonio documental de la entidad.

Objetivos específicos

Identificar las condiciones y el estado actual de conservación de los documentos físicos y electrónicos de la Rama Judicial.

- Definir los lineamientos y actividades específicas para la conservación de documentos físicos y electrónicos de la Rama Judicial.
- Establecer las estrategias y proyectos para la preservación a largo plazo que atiendan las necesidades actuales relacionadas con el documento electrónico.

Anexo: Acuerdo PCSJA21-11882
Sistema Integrado de Conservación
Manual para la organización y Uso del Archivo Central.



Manual para la organización y Uso del Archivo Central

